GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
PLAN COPESCO

AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional - PRODER CUSCO, Programa METRA requiere contar con los Servicios de No Consultoría para la **Capacitación de un Programa Especializado en Formación de Gestores y Modeladores BIM en Infraestructura** para el proyecto "Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo Los Liberadores – Puente Costanera – Nodo Versalles", por lo que se invita presentar la documentación requerida en los Términos de Referencia formulados para este caso, considerando el siguiente perfil del siguiente cuadro:

CANT	OBJETIVO DEL SERVICIO	REQUISITOS DEL SERVICIO	CONDICIONES MINIMAS
01	Servicio de No Consultaría para la Capacitación de un Programa Especializado en Formación de Gestores y Modeladores BIM en Infraestructura.	- Persona jurídica, con experiencia comprobada en el rubro de capacitación y enseñanza por un mínimo de 1500 horas. - El proveedor del servicio deberá contar en su equipo mínimo de capacitadores con los perfiles Ingeniero Civil o Arquitecto	**Requisitos Mínimos** - Persona jurídica, con experiencia comprobada en el rubro de capacitación y enseñanza por un mínimo de 1500 horas. - El proveedor del servicio deberá contar en su equipo mínimo de capacitadores con los perfiles siguientes: **01 Ingeniero Civil o Arquitecto** o Titulado, colegiado y certificado de habilidad vigente (o sus equivalentes internacionales). o Experiencia profesional general no menor de 6 años. o Experiencia especifica en docencia no menor de 4 años. o Maestría relacionada al objeto de la convocatoria. o Experiencia mínima de 2 años aplicando la metodología BIM en diseño y ejecución de proyectos en empresas público y/o privadas, de las cuales mínimamente una de estas experiencias debe ser en proyectos viales. **01 ingeniero Civil o Arquitecto** o Titulado, colegiado y certificado de habilidad vigente (o sus equivalentes internacionales). o Experiencia profesional general no menor de 3 años. o Maestría relacionada al objeto de la convocatoria. o Experiencia mínima de 1 años aplicando la metodología BIM en diseño y ejecución de proyectos, de las cuales mínimamente una de estas experiencias debe ser en proyectos viales.

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl Tupayachi Baca
COORDINADOR GENERAL (e)
Plan COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC. Dandy J. Cardenas Ticona
OFICIAL DE ADQUISICIONES
Plan COPESCO

Nota: Los *Consultores interesados podrán solicitar mayor información respecto a lo requerido, en la dirección electrónica o teléfono arriba mencionado.*

			01 ingeniero Civil o Arquitecto o Titulado, colegiado y certificado de habilidad vigente (o sus equivalentes internacionales). o Experiencia profesional general no menor de 6 años. o Experiencia especifica en diseño de carreteras y/o infraestructura vial no menor de 4 años. o Conocimiento del programa Civil 3D aplicado al diseño Geométrico de Carreteras y/o Vías de transporte. **Condiciones complementarias deseables:** La experiencia y conocimientos de los profesionales deberá ser acreditada mediante certificados de trabajo, contratos, certificados y/o diplomas de estudios y respectivos números de colegiatura y de ser posible que se encuentren registrados en la SUNEDU.

Los Consultores que cumplan con los requisitos mínimo solicitados, podrán enviar sus formularios de "Expresiones de Interés", por escrito o por correo electrónico de acuerdo a los Términos de Referencia, en la dirección indicada hasta el día viernes 16 de abril del 2021, de lunes a viernes de 08 horas hasta las 15 horas, en el Plan COPESCO, sito en Plaza Túpac Amaru S/N Wanchaq – Cusco

PLAN COPESCO - Oficina PRODER

Atención : Ing. Raúl Tupayachi Baca
Teléfono : (84) 200518
Correo electrónico : proder_cusco@copesco.gob.pe
Página Web : www.copesco.gob.pe

Cusco, abril del 2021

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC. Dandy J. Cardenas Ticona
OFICIAL DE ADQUISICIONES
Plan COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl
Plan COPESCO

Nota: Los *Consultores interesados podrán solicitar mayor información respecto a lo requerido, en la dirección electrónica o teléfono arriba mencionado.*